



FM-339-2017 9 de mayo de 2017

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García M.Sc. Ligia Murillo Castro Escuela de Enfermería

Estimada señora:

La Srita Corolina Solano Córdoba estudiantes de Licenciatura en Enfermería, carné A86161, ha enviado a este despacho nota en la que plantea la situación de sus estudios, en la que aduce problemas de salud que le han impedido continuar los mismos hasta su conclusión, solicita que le sea conferido el grado de Bachiller en Enfermería o una salida lateral.

Con fecha 18 de abril de 2017, mediante oficio FM-288-2017, solicité la asesoría de la Oficina Jurídica al considerar que este despacho no contaba con elementos objetivos que le permitieran variar lo resuelto en primera instancia.

Mediante oficio OJ-387-2017, fechado 27 de abril de 2017, el Dr. Luis Baudrit Carillo, Director de la Oficina Jurídica, da cumplida respuesta a mi solicitud, donde después de analizar los aspectos de fondo, y de forma señala "aunque la interesada no ha denominado su gestión como "recurso de apelación", en virtud el Principio de Libertad de Formas aplicable de derecho administrativo se interpreta que su intención es que el criterio de la Dirección de Escuela sea revocado y en su lugar se le otorgue lo que solicita. Así pues, su deseo de seguir "la línea jerárquica" implica la intención de apelar la decisión de la Directora ante la instancia superior" (se adjunta oficio OJ-387-2017)

Es por lo anterior y al tenor del criterio de la Oficina Jurídica, que estoy remitiendo el caso ante la Dirección de la Escuela de Enfermería, a fin de reconducir la presente gestión ante el órgano competente, en este caso la Asamblea de Escuela de Enfermería, para que se conozca en alzada









las decisiones de la Dirección de Escuela y tomando en consideración los elementos de hecho y de derecho del caso concreto, resuelva lo que corresponde.

Sin otro particular, reitero a la Señora Directora los sentimientos de mi consideración.

Cordialmente.

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García Cc: Archivo

CFZ/LBM



